

instituto nacional de ciencias médicas y nutrición Salvador zubirán

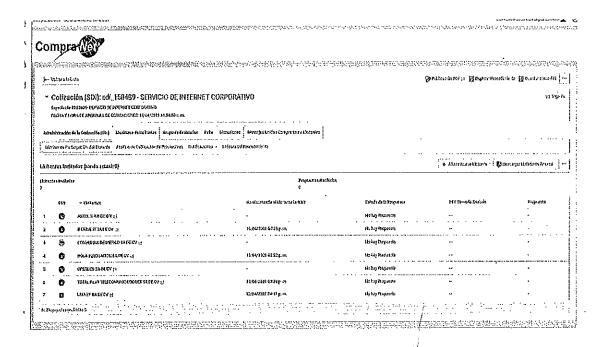
ACTA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE CONTRATO MARCO AA-012NCG001-E312-2021 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

Con fecha 13 de abril 2021, se capturo en la plataforma de compranet versión 5.0 la información correspondiente al "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO", derivado de la premura del tiempo el no contar con el servicio en los tiempos requeridos afectará de manera directa la operación del Instituto en las siguientes situaciones:

- I. No habría acceso al Expediente Clínico Electrónico SOTECI.
- II. No habría publicación de la Página Web Institucional.
- III. El Servicio de Red Inalámbrica no sería posible.
- IV. No sería posible la Transferencia de Datos entre Instituciones.
- V. No sería posible la Navegación a Internet al interior del Instituto.

Teniendo un impacto directo en las actividades del personal del Instituto y en consecuencia en la atención médica a los pacientes.

Por lo antes mencionado se envió la invitación a las siguientes empresas del contrato marco vigente:









instituto nacional de ciencias médicas y nutrición SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE CONTRATO MARCO AA-012NCG001-E312-2021 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

Con fecha 14 de abril de 2021 a las 11:00 horas, se procedió a verificar la recepción por medio de identificación electrónica (compranet), reportando el sistema que existen proporciones de las siguientes empresas.

| Section 20, CONTRACTOR Section 1 of a reservation and facility | gotang at pangang pangang pagan | fatharfaströngggenggg | na e ne marin e e una ese emero. | Elizabeta karletak kerala belan 1927 ka | (режиници |
|--|---|-----------------------------------|--|---|---------------------|
| (e-Tehrahita) | | | | | Granina II |
| Cotivación (SDI): edi_180409 - SERVICIO DE II para succession surmes numer concentra | | Ϋ.; | | | Otatica |
| TOTAL A HOUSE LEADING TOTAL TOTAL TOTAL STATE OF THE PARTY OF THE PART | • · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | | |
| tidadel samein and experience (Called ber and an all experiences | المتحصيصة المعتمان فالمام والمام | nu estretuited en en des el estre | 4 | | |
| | MININGS (1827 CR. (412 DIVASOR) | | | | *** ****** |
| .,, | ALUACE PARTS (AS DICESS) | | | | , |
| 10°5-4 | With the Manager | | *************************************** | | |
| .,, | | | | | Charles en la fort |
| (pd-q | | | | | Catalonis card Fron |
| (what | | | Fordra Penge v dal (All mon's frigh | - (sieca ddisar) | ST WALL TO |
| terbes A. Pal lookies (1914 to 18 belosses) words in proportions: | | | | • three dations, | |
| Control of the contro | Elan Day-ola | 200 Decides Cornels | Forte Prograda (Alternisty) Forte Prograda (Alternisty) | டிர் | Pingestroneray |
| Description (c) is an appropriate material following. The control of an appropriate material following. The control of the appropriate material following. | Film (14) All | 101 Eraber Strods | Fedra Proges das (All mans stas) | | lyle desperantes |

| | EMPRESA | MONTO OFERTADO S/IVA | |
|----|-----------------------------|----------------------|--|
| No | | | |
| 1 | B DRIVE IT, S.A DE C.V. | \$1,292,940.00 | |
| 2 | TOTAL PLAY | <u> </u> | |
| | TELECOMUNICACIONES, S.A. DE | \$1,979,820.00 | |
| | C.V. | | |
| 3 | UNINET, S.A. DE C.V. | \$ 2,124,000.00 | |

Se hizo entrega de la propuesta técnica, a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto, para la evaluación correspondiente.

Expuestos los anteriores antecedentes, se emite el siguiente:









instituto nacional de ciencias médicas y nutrición Salvador zubirán

ACTA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE CONTRATO MARCO AA-012NCG001-E312-2021 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

DICTAMEN

Una vez analizada la propuesta, el Mtro. Héctor Moreno Jiménez Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto, conforme al escrito STIC/0408/2021, hace constar el resultado de los licitantes que presentaron propuesta para el "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO.

B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

Se descalifica técnicamente en virtud de lo siguiente:

La posible empresa proveedora, no presentó como parte de su propuesta técnica en el archivo etiquetado como: "1.1.3 ANEXO TECNICO.pdf" el "Cronograma de Actividades" conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico para la contratación del Servicio de Internet Corporativo" que forma parte de los requerimientos establecidos en la solicitud de cotización, lo anterior en apego a la cláusula: SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR Fracción I, Inciso "A, Para la Adjudicación Directa", Párrafo cuarto del documento "20200625_Versión pública del Contrato Marco para la Contratación del Servicio de Internet Corporativo" que a la letra dice: "La Dependencia y/o Entidad seleccionará al posible proveedor que cumpla con los requerimientos establecidos en solicitud de cotización y que oferte el precio más bajo, en relación con los precios de referencia contenidos en el Anexo 2 y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta de este contrato Marco."

No se omite comentar que el documento "Anexo Técnico para la contratación del Servicio de Internet Corporativo" fue previamente aprobado por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República mediante el oficio: CEDN/1301/2021, por lo que es ineludible el cumplimiento de lo ahí descrito al pie de la letra.









instituto nacional de ciencias médicas y nutrición salvador zubirán

ACTA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE CONTRATO MARCO AA-012NCG001-E312-2021 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

SE APRUEBA TÉCNICAMENTE.

UNINET, S.A. DE C.V.

SE APRUEBA TÉCNICAMENTE.

Por lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el Contrato Marco vigente en su CLAUSULA SEXTA FRACCIÓN V, publicado el 24 de junio de 2020, y en base a la evaluación de las proposiciones se considera como oferta seleccionada para adjudicarle el contrato por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, MEDIANTE CONTRATO MARCO, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Instituto, y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a la "EMPRESA PROVEEDORA":

| | EMPRESA | MONTO OFERTADO S/IVA |
|----|-----------------------------|----------------------|
| No | | |
| 1 | TOTAL PLAY | |
| | TELECOMUNICACIONES, S.A. DE | \$1,979,820.00 |
| | C.V. | |

Así mismo se solicita al proveedor ganador, previó a la firma del contrato deberá que cumplir con lo siguiente:

- 1. Acta constitutiva de la empresa
- 2. Acta de nacimiento (personas físicas)
- 3. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
- 4. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
- 5. Poder notarial del representante legal de la empresa









instituto kacional de ciencias médicas y nutrición Salvador zubirán

ACTA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE CONTRATO MARCO AA-012NCG001-E312-2021 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

- 6. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física
- 7. Opinión Positiva Vigente del SAT. (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
- 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social,

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta:

- A. Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- B. Tratándose de personas morales: Escrito por el representante legal acreditado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ningún socio, trabajador o cualquier persona física adscrita a su empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Por lo anterior se deberá entregar en la Coordinación de contratos Adscrita a la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales del Instituto.

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones







instituto nacional de ciencias médicas y nutrición salvador zubirán

ACTA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE CONTRATO MARCO AA-012NCG001-E312-2021 SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

| NOMBRE | AREA | FIRMA |
|-----------------------------|--|-------|
| LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO | SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES | Jam 7 |
| MTRO. HÉCTOR MORENO JIMÉNEZ | SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO | Aller |
| LIC. ERICK ESCÁRCEGA ARANDA | JEFE DE REDES E INFRAESTRUCTURA | |
| LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO | COORDINADOR DE CONTRATOS | |

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE CONTRATO MARCO NACIONAL NÚMERO. AA-012NCG001-E312-2021, RELATIVA AL "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO"